



PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 4

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se **deroga** el nombramiento de la Licenciada Lilian Rivera Nava, como titular de la Secretaría Administrativa del Congreso del Estado, contenido en el artículo primero del Decreto número 6, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo XCVI, segunda época, No. Extraordinario, de fecha 3 de febrero del 2017, para quedar como sigue:

### ARTÍCULO PRIMERO. ...

#### ÁREA

Secretaría Parlamentaria:

Secretaría Administrativa:

Instituto de Estudios Legislativos:

Dirección Jurídica:

Dirección de Comunicación Social y ...

Relaciones Públicas:

...

#### TITULAR

**Derogado.**

...

...

### ARTÍCULO SEGUNDO ...

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la presente fecha.

### AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

  
C. LUZ VERA DÍAZ  
DIP. PRESIDENTA

  
C. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA  
DIP. SECRETARIA

  
C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ  
DIP. SECRETARÍA

